

Santa Rosa, Mza., 29 de Abril de 2.025.-

DECLARACIÓN N° 007/2.025.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 145-C-2.025, Caratulado: Concejales Bloque Frente Cambia Mendoza. Gestión: Proyecto de Declaración: Declárese de Interés Legislativo Departamental el “**Plan Integral de Capacitaciones para Emprendedores de la Economía Social**”, y

CONSIDERANDO:

Que Economía Social del Gobierno de la Provincia de Mendoza tiene un plan de Capacitaciones Integrales para Unidades Productivas y Emprendedores de la Economía Social en todos los departamentos.-

Que esta Capacitación se llevara a cabo en el Departamento de Santa Rosa los días 5, 8 y 12 de Mayo del corriente año en horario de 9 a 12 horas de forma presencial en el local del Auditorio Municipal de Santa Rosa.-

Que este tipo de Capacitaciones tiene por objetivo dar a los Emprendedores de la Economía Social las herramientas necesarias para desarrollar sus emprendimientos.-

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

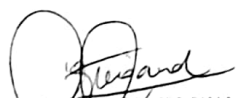
D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo Departamental “El Plan Integral de Capacitaciones para Emprendedores de la Economía Social” organizado por Economía Social del Gobierno de la Provincia de Mendoza los días 5, 8 y 12 de Mayo del corriente año en el Auditorio Municipal de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Envíese copia de la presente Declaración a Economía Social del Gobierno de Mendoza.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

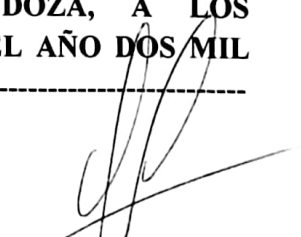
DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



Profr. RAEL ROSINA
D.N.I. 30.814.376
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



JOSE EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

 Santa Rosa Municipio	Decreto DE F 02	Versión: 01 Vigencia: 20/01/2025 Elaboró: RSGC Aprobó: Dirección
---	--------------------------------------	---

08

SANTA ROSA, Mza., 21 de mayo de 2.025.-

RESOLUCIÓN N.º 521/2.025:

Visto la Declaración N.º 007/2.025, adjuntada al Expediente del Honorable Consejo Deliberante N.º 145-C-2.025; y

CONSIDERANDO:

Que Declara en su Art. N.º 1: **De Interés Legislativo Departamental “El Plan Integral de Capacitaciones para Emprendedores de la Economía Social”**, organizado por Economía Social del Gobierno de la Provincia de Mendoza, los días 05, 08 y 12 de mayo del corriente año en el Auditorio Municipal de Santa Rosa. -

Que se acompaña copia de Declaración N.º 007/2.025. -

Que Asesoría Letrada informa al respecto. -

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas:

LA INTENDENTA MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO N.º 1.- TÉNGASE PRESENTE la **DECLARACIÓN N.º 007/2.025**, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza y cuya copia corre agregada al Expediente H.C.D. N.º 145-C-2.025. -

ARTÍCULO N.º 2.- Notifíquese, Comuníquese y Dese al Registro Municipal. -

Magdalena Elizabeth Ascurra
SECRETARÍA DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza.



Maria Flor Destéfani
INTENDENTA MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza.

